


Firmado Electrónicamente con AZSign.
 Acuerdo: 20260420-195403-80e6-7416285
 2026-04-20T20:06:32-05:00 - Página 1 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 1 de 3

Código 11310

Bogotá D.C. abril 2026.

Señor (a)
 Anónimo (a)

Asunto: Derecho de Petición – Queja Comedor Comunitario Ramirez

Referencia: Rad No. 2247602026 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá te escucha-.


Respetado (a), reciba un cordial saludo.

En atención a la petición referenciada en el asunto, la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante -SDIS-, en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto 647 de diciembre de 2025, “Decreto Único del Sector Integración Social”, y con fundamento en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta brinda respuesta a la solicitud elevada, la cual señala:


" POR PARTE DE LA CIUDADANIA EN EL COMEDOR RAMIREZ UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE - CANDELARIA SE SOLICITA DE MANERA ATENTA EL ARREGLO DEL BAÑO DEBIDO A QUE LLEVA MAS DE UN MES SIN FUNCIONAMIENTO Y ES NECESARIO QUE EN LA UNIDAD OPERATIVA SE CUENTE CON EL SERVICIO SE AGRADECE LA PRONTA Y POSITIVA RESPUESTA " [SIC].


En atención a su queja, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero indicar que, la SDIS agradece que la ciudadanía en ejercicio de su derecho fundamental de realizar peticiones respetuosas nos comunique las situaciones que puedan presentarse dentro de las dinámicas de acceso y/o prestación de los servicios sociales ofertados a la población del Distrito Capital, pues como entidad responsable de la formulación e



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260420-195403-80e646-7416285
 2026-04-20T20:06:32-05:00 - Página 2 de 5



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

implementación de políticas públicas poblacionales para la inclusión social, sus opiniones son de gran valor y nos permiten trabajar en la mejora continua de nuestros servicios.

Entonces, conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la SDIS realiza la supervisión de los convenios de asociación mediante los cuales se presta el Servicio Comedores Comunitarios, con el objetivo de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, tutelar la transparencia de la actividad contractual, y especialmente vigilar la correcta ejecución del objeto convenido con los asociados para la prestación del servicio con calidad y oportunidad.

Precisado lo anterior, y en atención a su comunicación, se informa que conforme lo dispuesto en el numeral 5.4.3 “Trámite a los requerimientos de la ciudadanía” del Anexo Técnico, su queja fue trasladada a la entidad operadora para que adelante las verificaciones correspondientes y se pronuncie frente a los hechos que son de su competencia.

Frente a lo expuesto en su petición, es preciso informar que, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico del Servicio de Comedores Comunitarios, el Asociado responsable de la operación tiene la obligación de garantizar de manera permanente el acceso y uso de los servicios sanitarios para los participantes durante la jornada de atención. El documento técnico exige que la infraestructura destinada a los baños se mantenga en condiciones óptimas de funcionamiento, higiene y dotación (papel higiénico, jabón y toallas de manos), asegurando que no existan obstrucciones o fallas que impidan su uso digno por parte de la población beneficiaria.

Asimismo, el operador debe velar porque las instalaciones sanitarias cumplan con los estándares de salubridad e inocuidad, realizando los mantenimientos correctivos de forma inmediata para evitar la interrupción del servicio, ya que la disponibilidad de los baños es un requisito para el funcionamiento del comedor.

En atención a su queja y con el fin de verificar de manera directa la situación reportada, la **Subdirección de Nutrición** ha programado una visita de seguimiento técnico a la unidad operativa **Ramírez** para el próximo **21 de abril de 2026**. Durante esta inspección, el equipo de supervisión constatará el estado real de los servicios sanitarios.


De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud, manifestando nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, en total disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260420-195403-800e46-7416285
2026-04-20T20:06:32-05:00 - Página 3 de 5



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Santiago Ramirez Fajardo – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026078191

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-195403-80ec46-74416285

Creación: 2026-04-20 19:54:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 20:06:30



Escanee el código
para verificación

Firma: Zulma Yanira Fonseca Centeno

Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

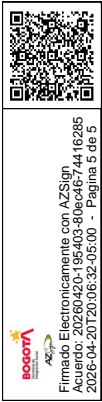
Elaboración: Santiago Ramirez Fajardo

SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO
1112783680
sramirezf1@sdis.gov.co
Contratista
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260420-195403-80ec46-74416285
2026-04-20T20:06:32-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260420-195403-80ec46-74416285
2026-04-20T20:06:32-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026078191

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-195403-80ec46-74416285

Creación: 2026-04-20 19:54:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 20:06:30



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO sramirezf1@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-04-20 19:54:07 Lec.: 2026-04-20 19:54:27 Res.: 2026-04-20 19:54:30 IP Res.: 191.156.53.176 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-20 19:54:31 Lec.: 2026-04-20 20:06:24 Res.: 2026-04-20 20:06:30 IP Res.: 190.25.37.229 Canal: Email